Resolución D.G.A.F. N° 11 /16

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A SOLICITUD DE PROPUESTA Nº 01/2016 PARA LA CONSULTORIA "ELABORACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO INDUSTRIAL PARA EL PARAGUAY, ESTUDIO SOBRE CUATRO PERFILES SECTORIALES Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN EN EL PAÍS Y PLAN ESTRATÉGICO DE LA API" – AD REFERENDUM SUJETO A REPROGRAMACION PRESUPUESTRIA, CONVOCADO POR EL PROGRAMA PROMOCION DE INVERSIONES, EJECUTADO POR LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.----------

Asunción, 02 de marzo de 2016.-

VISTO:

El MEMORANDUM **UEP / Nº 40/2016 del 23 de febrero de 2016**, recibido de la Red de Inversiones y Exportaciones, por el cual se solicita la emisión de la Resolución que apruebe la Lista Corta y los Documentos de Solicitud de Propuesta (SP) del llamado **Consultoría Internacional para ELABORACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO INDUSTRIAL PARA EL PARAGUAY, ESTUDIO SOBRE CUATRO PERFILES SECTORIALES Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN EN EL PAÍS Y PLAN ESTRATÉGICO DE LA API – AD REFERENDUM SUJETO A REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA - ID 299669,** así como la autorización del inicio de llamado; y

CONSIDERANDO:

Que se ha firmado el Contrato de Préstamo 3131/OC-PR, en el marco de la estrategia de País del Banco Interamericano de Desarrollo, aprobado por **Ley 5326/2014**, destinado al financiamiento del "Programa Promoción de Inversiones" ejecutado por este Ministerio a través de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), cuya finalidad es "contribuir a incrementar la inversión extranjera directa en Paraguay, con un enfoque sectorial que promueva la generación de empleo".

Que el llamado **ELABORACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO INDUSTRIAL PARA EL PARAGUAY, ESTUDIO SOBRE CUATRO PERFILES SECTORIALES Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN EN EL PAÍS Y PLAN ESTRATÉGICO DE LA API – AD REFERENDUM SUJETO A REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA - ID 299669,** fue incluido en el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) del Programa "Promoción de Inversiones" - 3131 OC / PR y fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que el proceso competitivo se rige por las ***Políticas del Banco para Selección y Contratación de Consultores - GN-2350-9***, bajo la modalidad de Selección Basada en la Calidad (SBC).

Que la invitación a Manifestar Interés fue publicada en el DEVELOPMENT BUSINESS de las Naciones Unidas con el número de referencia IDB1563-11/15 y en la WEB de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el Nº de ID 321.

Que se recibieron los documentos de Manifestación de Interés de las Empresas: 1) Serviguide S.L. (España); 2) AVANTGARDE Consulting Group (Paraguay); 3) Consorcio Instituto Paraguayo de Investigaciones Económicas (IPIE) - IPIE Consultores, Abogados y Auditores S.A. - Emilio Ramon Ortiz Trepowski (Paraguay); 4) Consorcio CINVE – CENIT (Uruguay/Argentina); 5) GDP Global (Reino Unido); 6) Global Partners Consulting (EEUU); 7) PROYFE S.L.(España); 7) Consorcio SPI – Innovos (Portugal/Argentina); 8) INFYDE (España); 9) CODEXCA (España); 10) DEVELOMETIS (Argentina); 11) Consorcio IKEI – SIC – JAVALAND (España/Paraguay/España); y 12) Goethals Consulting Corp (Panamá).

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución D.G.A.F. N° 11 /16

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A SOLICITUD DE PROPUESTA Nº 01/2016 PARA LA CONSULTORIA "ELABORACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO INDUSTRIAL PARA EL PARAGUAY, ESTUDIO SOBRE CUATRO PERFILES SECTORIALES Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN EN EL PAÍS Y PLAN ESTRATÉGICO DE LA API" – AD REFERENDUM SUJETO A REPROGRAMACION PRESUPUESTRIA, CONVOCADO POR EL PROGRAMA PROMOCION DE INVERSIONES, EJECUTADO POR LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.----------

Que el Comité de Evaluación conformado por Laura Santander en representación del Programa Promoción de Inversiones; Isidro Segovia en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas; y Nelson Florentin en representación de la Dirección Gral. de Asuntos Legales se ha expedido mediante el Informe de Evaluación correspondiente, recomendando "conformar la Lista Corta para el proceso de Solicitud de Propuesta de la Consultoría **ELABORACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO INDUSTRIAL PARA EL PARAGUAY, ESTUDIO SOBRE CUATRO PERFILES SECTORIALES Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN EN EL PAÍS Y PLAN ESTRATÉGICO DE LA API,** con las siguientes Firmas Consultoras: 1) AVANTGARDE Consulting Group (Paraguay); 2) Consorcio Instituto Paraguayo de Investigaciones Económicas (IPIE) - IPIE Consultores, Abogados y Auditores S.A. - Emilio Ramon Ortiz Trepowski (Paraguay); 3) CODEXCA (España); 4) Consorcio IKEI – SIC – JAVALAND (España/Paraguay/España); 5) GDP Global (Reino Unido); y 6) Consorcio SPI – Innovos (Portugal/Argentina).

Que mediante las Notas CPR/C/2016/194 y CPR/C/2016/247, el Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado su No Objeción a la Lista Corta de Empresas Consultoras y a los Documentos de Solicitud de Propuestas, respectivamente.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución según Dictamen Jurídico Nº 90 de fecha 26 de febre de 2015.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".

Que, por Resolución Nº 21 de fecha 22 de enero de 2014 se aprueba los Procedimientos para Procesos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, en sus etapas de Inicio del Llamado y en la misma se delega al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la aprobación de los Pliego de Bases y Condiciones de las **Licitaciones** Nacionales e **Internacionales** y Licitaciones por Concurso de Ofertas.

POR TANTO, y de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Articulo 1° **APROBAR** la Lista Corta de Empresas Consultoras en el marco del llamado para la **Consultoría Internacional ELABORACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO INDUSTRIAL PARA EL PARAGUAY, ESTUDIO SOBRE CUATRO PERFILES SECTORIALES Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN EN EL PAÍS Y PLAN ESTRATÉGICO DE LA API – ID 299669,** convocado por el Programa de

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución D.G.A.F. N° // /16

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A SOLICITUD DE PROPUESTA Nº 01/2016 PARA LA CONSULTORIA "ELABORACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO INDUSTRIAL PARA EL PARAGUAY, ESTUDIO SOBRE CUATRO PERFILES SECTORIALES Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN EN EL PAÍS Y PLAN ESTRATÉGICO DE LA API" – AD REFERENDUM SUJETO A REPROGRAMACION PRESUPUESTRIA, CONVOCADO POR EL PROGRAMA PROMOCION DE INVERSIONES, EJECUTADO POR LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.----------

Promoción de Inversiones, ejecutado por la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX, conforme al siguiente detalle:

Nº de Orden	Empresa	País
1	AVANTGARDE Consulting Group	Paraguay
2	Consorcio Instituto Paraguayo de Investigaciones Económicas (IPIE) - IPIE Consultores, Abogados y Auditores S.A. - Emilio Ramón Ortiz Trepowski	Paraguay
3	CODEXCA	España
4	Consorcio IKEI – SIC - JAVALAND	España
5	GDP Global	Reino Unido
6	Consorcio SPI - Innovos	Portugal

Articulo 2° **APROBAR** los documentos de Solicitud de Propuestas (SP) del llamado para la **Consultoría Internacional ELABORACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO INDUSTRIAL PARA EL PARAGUAY, ESTUDIO SOBRE CUATRO PERFILES SECTORIALES Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN EN EL PAÍS Y PLAN ESTRATÉGICO DE LA API – AD REFERENDUM SUJETO A AMPLIACION PRESUPUESTARIA - ID 299669** y **AUTORIZAR** al Programa "Promoción de Inversiones", el inicio del proceso Licitatorio.

Articulo 3° **ESTABLECER** que el Documento de Solicitud de Propuesta de la presente contratación, no tendrá ningún costo y estará publicado en el Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py e indistintamente, la UEP del Programa remitirá la Solicitud de Propuesta a las Empresas Consultoras integrantes de la Lista Corta aprobada.

Articulo 4° **DISPONER** que el Programa "Programa de Promoción de Inversiones", ejecutado por REDIEX, fije la fecha y hora de recepción y apertura de sobres, de conformidad a los plazos establecidos por las ***Políticas del Banco para Selección y Contratación de Consultores - GN-2350-9***, bajo la modalidad de Selección Basada en la Calidad (SBC).

Articulo 5° **AUTORIZAR** al Programa de Promoción de Inversiones de REDIEX a modificar el Documento de Solicitud de Propuesta aprobado en el art 2º de la presente Resolución, en las partes que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes.

Articulo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ B.
DIRECTOR GENERAL